



Acta N° 032/2018

Resolución
375/2018

Las Piedras, 28 de Agosto de 2018.-

VISTO: que se debe designar un funcionario como referente de comunicación de este Municipio, de la Ley 18.381 de acceso a la información Pública

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal considera que la Secretaria Administrativa del Municipio, funcionaria Patricia Trasante, cargo 2606, puede cumplir con dicha tarea

II) que la información se remitirá a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, quienes brindarán la información a Agestic.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Designar a la Secretaria Administrativa del Municipio de Las Piedras, funcionaria Patricia Trasante, cargo 2606, como referente de comunicación de la Ley 18.361 de acceso a la información Pública.

La información será remitida a la Secretaría de Desarrollo y Participación Local, para ser enviada a Agestic.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local.-

Alcalde

*Justo Manuel
GUSTAW GONZALEZ*

Concejal

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

Concejal

JOSE CAVAL

*Alfonso
Alfonso
Matti*